



VIII legislatura

Año 2013

**Parlamento
de Canarias**

Número 253

7 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0657 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre erupción submarina en la zona suroeste de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 4

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3756 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre desempleados acogidos a iniciativas de políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4

8L/PE-4060 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 5

8L/PE-4061 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

8L/PE-4062 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

8L/PE-4063 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

8L/PE-4064 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

8L/PE-4065 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

8L/PE-4215 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre salario medio anual de asalariados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

- 8L/PE-4216** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre salario medio anual de asalariadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10
- 8L/PE-4217** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre salario medio anual de asalariados jóvenes en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10
- 8L/PE-4218** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre salario medio anual de asalariados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11
- 8L/PE-4219** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre salario medio anual de asalariadas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 12
- 8L/PE-4220** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre salario medio anual de asalariados jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 12
- 8L/PE-4221** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre salario medio anual de asalariados en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 13
- 8L/PE-4223** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre salario medio anual de asalariados jóvenes en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14
- 8L/PE-4415** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre plantilla de personal de la Fundación Canaria para el Fomento del Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14
- 8L/PE-4542** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre las servidumbres aéreas del aeropuerto de Gran Canaria en el desarrollo de la energía eólica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 15
- 8L/PE-4571** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre propuestas de creación de Consejos Autonómicos Judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 16
- 8L/PE-4590** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17
- 8L/PE-4737** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre garantía del suministro de energía en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 18
- 8L/PE-4814** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el concurso para adjudicar los Servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PE-4815** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el concurso para adjudicar los Servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales, dirigida al Gobierno. Página 20

8L/PE-4816 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el concurso para adjudicar los Servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales, dirigida al Gobierno. Página 22

8L/PE-4838 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre parados beneficiarios de las políticas activas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 23

8L/PE-4958 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre suelos adquiridos por Gestur Las Palmas SA en 2000-2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 23

8L/PE-4959 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes de recalificación urbanística que afectan a propiedades de Gestur Las Palmas SA en 2000-2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 25

8L/PE-4960 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre suelos adquiridos por Gestur S/C Tenerife SA en 2000-2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 27

8L/PE-4961 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes de recalificación urbanística que afectan a propiedades de Gestur S/C Tenerife SA en 2000-2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 30

8L/PE-4974 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Plan Especial de Ordenación Turística Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 31



PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

CONTESTACIÓN

8L/PO/C-0657 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre erupción submarina en la zona suroeste de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.*

(Publicación: BOPC núm. 58, de 22/2/13.)

(Registros de entrada núms. 7.759 y 7.840, de 23/9/13 y 26/9/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre erupción submarina en la zona suroeste de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ERUPCIÓN SUBMARINA EN LA ZONA SUROESTE DE EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar habría que aclarar que el IGN no es el Instituto Geológico Nacional sino el Instituto Geográfico Nacional, que por Real Decreto 1476/2004, de 18 de junio, tiene como competencia la ‘Observación, vigilancia y comunicación de la actividad volcánica y determinación de riesgos asociados’.

Desde dicho organismo, con competencia oficial sobre la materia, no se ha recibido información alguna al respecto; que sí hemos conocido por el comunicado de prensa del Instituto Volcanológico de Canarias del pasado 5 de febrero de 2013.

Desde el Gobierno de Canarias y tras constatar la diferencia de criterio científico en torno a la ocurrencia o no de una erupción submarina distinta a la que tuvo lugar en aguas de El Hierro en octubre de 2011, creemos que estamos conminados a reflexionar si no es necesario contar en Canarias con un único organismo que aglutine y coordine el conocimiento y estudios que realizan todas las instituciones y agencias sobre Vulcanismo, que permita la opinión consensuada y aplicar la proporcionalidad de las medidas de protección civil.”

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3756 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre desempleados acogidos a iniciativas de políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 7.593, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.1.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre desempleados acogidos a iniciativas de políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESEMPLEADOS ACOGIDOS A INICIATIVAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La evaluación de las Políticas Activas de Empleo puesta en marcha por este Servicio Canario de Empleo no contempla el análisis de la información a escala municipal sino insular, es decir, en función de la isla de residencia del beneficiario.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4060 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.594, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4060
INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4061
INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4062
INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4063

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el artículo 20 apartado 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4061 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.594, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4060
INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4061
INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4062
INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4063

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el artículo 20 apartado 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4062 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.594, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4060
INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4061
INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4062
INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4063

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el artículo 20 apartado 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4063 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.594, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4060
INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4061
INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4062
INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA	PE-4063

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el artículo 20 apartado 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4064 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.595, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones realizadas por REE en el año 2011 en la isla de La Palma, fue de 22.000 €.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el artículo 20 apartado 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4065 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.596, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones realizadas por REE en el año 2012 en la isla de La Palma, fue de 612.639 €.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el artículo 20 apartado 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4215 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 7.597, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADOS EN 2012

PE-4215

SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADAS EN 2012

PE-4216

SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADOS JÓVENES EN 2012

PE-4217

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no dispone de datos referidos a la información solicitada, toda vez que la misma no es competencia de este centro directivo.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4216 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 7.597, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADOS EN 2012

PE-4215

SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADAS EN 2012

PE-4216

SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADOS JÓVENES EN 2012

PE-4217

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no dispone de datos referidos a la información solicitada, toda vez que la misma no es competencia de este centro directivo.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4217 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariados jóvenes en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 7.597, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariados jóvenes en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADOS EN 2012	PE-4215
SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADAS EN 2012	PE-4216
SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADOS JÓVENES EN 2012	PE-4217

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no dispone de datos referidos a la información solicitada, toda vez que la misma no es competencia de este centro directivo.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4218 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 7.598, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADOS,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se comunica que esta Dirección General de Trabajo no dispone de datos referidos a la información solicitada, toda vez que la misma no es competencia de este centro directivo.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4219 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariadas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 7.599, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariadas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADAS,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se comunica que esta Dirección General de Trabajo no dispone de datos referidos a la información solicitada, toda vez que la misma no es competencia de este centro directivo.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4220 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariados jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 7.600, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariados jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADOS JÓVENES,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se comunica que esta Dirección General de Trabajo no dispone de datos referidos a la información solicitada, toda vez que la misma no es competencia de este centro directivo.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4221 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariados en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 7.601, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariados en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADOS EN 2011,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se comunica que esta Dirección General de Trabajo no dispone de datos referidos a la información solicitada, toda vez que la misma no es competencia de este centro directivo.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4223 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariados jóvenes en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 7.602, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre salario medio anual de asalariados jóvenes en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

SALARIO MEDIO ANUAL DE ASALARIADOS JÓVENES EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta Dirección General de Trabajo no dispone de datos referidos a la información solicitada, toda vez que la misma no es competencia de este centro directivo.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4415 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre plantilla de personal de la Fundación Canaria para el Fomento del Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 16/6/13.)

(Registro de entrada núm. 7.603, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre plantilla de personal de la Fundación Canaria para el Fomento del Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre:

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Fundación nos ratificamos en la información aportada en la respuesta anterior. Indicando que hubo un error de mecanización en los datos grabados en el SEFCAN, además de una variación de plantilla grabada en la aplicación durante el año 2013, dicha variación se debe a la incorporación de 317 monitores y 21 coordinadores en plantilla que realizarán funciones en los Talleres de Inmersión Lingüística 2013.

Indicar que no han existido variaciones en el importe de nóminas de los trabajadores y trabajadoras, excepto en el caso del personal fijo hay que tener en cuenta que devengan antigüedad en algunos casos desde el año 1999. Hay que tener en cuenta que en el año 2012 no cobraron la paga extra, en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Se espera que el importe de nómina general se incremente derivado del abono de la paga extra este año.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4542 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las servidumbres aéreas del aeropuerto de Gran Canaria en el desarrollo de la energía eólica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.604, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las servidumbres aéreas del aeropuerto de Gran Canaria en el desarrollo de la energía eólica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

LAS SERVIDUMBRES AÉREAS DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA EN EL DESARROLLO DE LA ENERGÍA EÓLICA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias tiene el propósito de desbloquear la problemática actual de implantación de parques eólicos, que se ha visto agravada por la publicación del Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, por el que se modifica el Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas y por el que se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Esta problemática es de especial relevancia en la isla de Gran Canaria debido a que la zona con mayor potencial eólico de toda la isla se encuentra próxima al aeropuerto de Gran Canaria en la bahía de Gando.

El precitado Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, establece unas restricciones significativamente mayores a las aprobadas anteriormente, siendo por ejemplo, para el caso particular de los aerogeneradores, aumentada la zona de limitación de alturas a 30 kilómetros y una pendiente de 1,75% respecto a los radares de vigilancia primario y secundario y de 10 kilómetros y 1,60% de pendiente para el radar omnidireccional VHF (VOR) y TACAN.

Con anterioridad, la limitación era de 5 kilómetros y una pendiente de -5 a 2% en el primer caso y 3 kilómetros y 3% de pendiente en el segundo caso.

Sin duda, estas distancias no representan la situación insular comprometiendo el desarrollo del territorio en un rango significativamente alto, y afectando a la instalación de futuras instalaciones eólicas en un rango particularmente amplio.

Actualmente, hay 9 parques eólicos del concurso eólico de 2007 afectados directamente por las servidumbres aeronáuticas, lo que supondría una pérdida directa de 118 MW, una inversión de 141,6 millones de euros y 1.770 puestos de trabajo.

Las cifras se elevan si se tiene en cuenta que las servidumbres también afectan a 7 repotenciaciones de parques eólicos, actualmente en tramitación y que implican 73,4 MW, en total, estarían en juego, 131,4 MW.

Por ello, y con el objetivo de no provocar un nuevo retraso para Canarias en la implantación de energías renovables la Consejería de Empleo, Industria y Comercio ha decidido impulsar un desarrollo decidido, pero responsable, de la energía eólica en nuestras islas, siendo plenamente consciente de las repercusiones que tendría una nueva pausa eólica en estos momentos de crisis y el seguir fomentando la dependencia del petróleo y la vulnerabilidad del sistema energético canario.

Y por ello, tiene en cuenta que es técnicamente compatible la instalación de aerogeneradores con las instalaciones aeroportuarias, y siendo económicamente viable mejorar esas instalaciones para instalar los aerogeneradores sin que supongan ningún riesgo para la seguridad aérea, además, ello contribuye al desarrollo socioeconómico de las Islas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4571 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre propuestas de creación de Consejos Autonómicos Judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 192, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.768, de 23/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre propuestas de creación de Consejos Autonómicos Judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE CONSEJOS AUTONÓMICOS JUDICIALES,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ante todo, conviene resaltar lo recogido en el Libro Blanco de la Justicia, elaborado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en el sentido de que “la división territorial del poder en el Estado de las Autonomías

no afecta directamente al Poder Judicial o, al menos, al núcleo del mismo que aparece reservado a la competencia estatal por el art. 149.1.5 de la Constitución.

La integridad institucional del CGPJ que se deriva de tal máxima, tal y como ha señalado el prestigioso magistrado del Tribunal Constitucional, señor Xiol Ríos, no quiebra cuando el citado órgano de gobierno de los jueces se reserva el ejercicio de las funciones más importantes y mantiene incólume su potestad para revisar las decisiones que pudieran corresponder a otros órganos de gobierno inferiores.

Lo dicho es válido para justificar la coexistencia del CGPJ y otros órganos de gobierno inferiores como lo son las Salas de Gobierno del TS y de los TSJ. Y también se entiende que lo es igualmente para justificar la posibilidad de crear, mediante una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), los Consejos Autonómicos Judiciales, como prevén los Estatutos de Autonomía de Cataluña, de Andalucía y de Valencia, entre otros. Y como se recogió en el proyecto de Estatuto de Canarias de 2006. Estos consejos territoriales han de inspirarse en la desconcentración de funciones gubernativas.

Y así las atribuciones de los consejos, conforme a lo previsto en la LOPJ, pueden ser la aportación en la planificación de la inspección de los tribunales y juzgados; informar, cuando sean requeridos, sobre los recursos de alzada integrantes contra los acuerdos de los órganos de gobierno de los tribunales y juzgados de la Comunidad Autónoma; aplicar los reglamentos del Consejo General del Poder Judicial; informar sobre las propuestas de revisión, delimitación y modificación de las demarcaciones territoriales de los órganos judiciales y sobre las propuestas de creación de secciones y juzgados; presentación de una Memoria Anual al Parlamento sobre el estado y funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad y, finalmente, todas aquellas funciones que les atribuyan la Ley Orgánica del Poder Judicial y las Leyes del Parlamento de la Comunidad Autónoma así como las que les delegue el Consejo General del Poder Judicial.

En todo caso, los consejos autonómicos de justicia, a través de su presidente, comunicarán al Consejo General del Poder Judicial las resoluciones que dicten y las iniciativas que emprendan, debiendo facilitar la información que les sea solicitada.

Por todo ello, la valoración que nos merecen los consejos autonómicos es positiva, si bien queda supeditada la creación de estos órganos a la necesaria reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4590 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.605, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el curso escolar 2012-2013 se han desarrollado por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad una serie de acciones con cargo al Programa Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para la financiación de libros de texto y material didáctico e informático, es por ello que los resultados se exponen separados por acción.

Primera.- Dotaciones a los centros para libros de texto y material didáctico.

Mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de 16/11/12, se realizó la convocatoria para la adquisición de los libros de texto y materiales didácticos para el curso escolar 2013-2014, estableciéndose el procedimiento para la asignación de fondos a los centros docentes públicos y centros privados concertados participantes en la acción Uso Gratuito de Libros de Texto con alumnado de los niveles de 1º y 2º de Educación Primaria o que fuesen centros de nueva creación. Todos los centros públicos de Canarias participan de esta acción, incluidos 29 centros privados concertados. Los resultados, en cuanto a los centros beneficiarios distribuidos por Isla se resumen en la siguiente tabla.

Centros beneficiarios dotaciones Libros de Texto y Material Didáctico	
Isla	Nº Centros
El Hierro	7
La Gomera	11
La Palma	43
Tenerife	219
Gran Canaria	238
Fuerteventura	36
Lanzarote	42
Total	596

Segunda.- Dotaciones a los centros educativos de materiales informáticos.

Mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de 28/12/12 se establecen dotaciones para la adquisición de material informático con la finalidad de que los alumnos cuenten los medios de aprendizaje necesarios adaptados a su edad y capacidades. Han tenido prioridad los centros participantes en el Plan Proa, en el Proyecto Infancia y en el Programa para la reducción del abandono escolar temprano. El número de centros por Islas que se han beneficiado de la acción han sido los que se indican en la siguiente tabla.

Centros beneficiarios dotaciones Materiales Informáticos	
Isla	Nº Centros
Hierro	3
Gomera	2
La Palma	7
Tenerife	84
Gran Canaria	76
Fuerteventura	11
Lanzarote	16
Totales	199

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4737 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre garantía del suministro de energía en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 192, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.606, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre garantía del suministro de energía en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

GARANTÍA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad la isla de La Gomera dispone de los siguientes grupos de generación situados en la Central Térmica de El Palmar en San Sebastián de la Gomera, todos ellos propiedad de Endesa Generación.

Grupo	Potencia (MW)
Diesel 12	1,4
Diesel 13	1,4
Diesel 14	1,84
Diesel 15	1,84
Diesel 16	2,51
Diesel 17	2,51
Diesel 18	3,1
Diesel 19	3,1
Total La Gomera	17,7

Actualmente existen dos grupos autorizados e instalados en la central de El Palmar denominados grupo móvil nº 2 y móvil nº 3, que suman entre los dos una potencia de 2 MW. Ambos están a la espera de concluir las pruebas necesarias para poder ser inscritos en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, paso previo e imprescindible para poder ser acoplados al sistema.

Según la empresa propietaria, Endesa Generación, las pruebas concluirán en septiembre de este año y se procederá a la inscripción de ambos grupos.

Con el acoplamiento de dichos grupos la potencia total en la isla de La Gomera pasaría a ser de 19,7MW.

Según el último informe anual de cobertura de la demanda eléctrica en Canarias, elaborado por el Operador del Sistema (Red Eléctrica de España) para el periodo julio 2013-junio 2014, en la isla de la Gomera la potencia máxima necesaria para el escenario más desfavorable (que será el día en que se produzca la ‘punta’ de demanda del periodo estudiado) sería de 18MW.

Por otro lado, existen otros dos grupos tramitados en esta consejería para la misma central de El Palmar, los grupos denominados Diesel 20 y Diesel 21, cada uno de ellos de 3,1MW de potencia y con autorización administrativa concedida en octubre del 2011. En junio de este año se le ha concedido una prórroga por nueve meses al titular (Endesa Generación) para el inicio de las obras del montaje de dichos grupos.

Con el acoplamiento de ambos grupos la potencia total en la isla de La Gomera pasaría a ser de 25,9 MW.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4814 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el concurso para adjudicar los Servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.607, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.21.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el concurso para adjudicar los Servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL CONCURSO PARA ADJUDICAR LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE SEÑALES DE TDT, DE RADIO FM Y TRANSPORTE PERMANENTE DE SEÑALES AUDIOVISUALES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“RTVC ha procedido a la convocatoria del concurso para adjudicar los servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de distribución y difusión de señales de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales porque el 31 de agosto de 2013 finaliza el contrato actualmente vigente.

Es cierto que el mencionado contrato contemplaba, como muchos otros contratos, la posibilidad de una prórroga. Sin embargo, RTVC decidió no hacer uso de esa prerrogativa por cuanto, de haberlo hecho, hubiera incurrido en un mayor gasto de, al menos, 544.431,04 €.

Tal circunstancia deriva de que el costo del servicio en la anualidad de 2013, si se realizara la prórroga del contrato principal, ascendería a la cantidad total de 4.033.431,40 €, mientras que la anualidad prevista para el mismo periodo en el nuevo contrato asciende, según el presupuesto de licitación, a 3.489.000,36 €, lo que supone el ahorro anual ya citado de 544.431,04 € (un porcentaje de reducción del 13,4 %), que puede ser aún mayor si se consigue reducir el precio como consecuencia de que los licitadores hagan una oferta a la baja en sus proposiciones.

En definitiva y en consecuencia, no se ha convocado el concurso dos años antes de finalizar la concesión por la empresa que actualmente presta el servicio y no ha hecho uso de la prórroga de dos años que opcionalmente contemplaba el contrato porque con la convocatoria del nuevo concurso se obtenía un importantísimo ahorro a las arcas de la Comunidad Autónoma de Canarias, ajustando el precio a las disponibilidades presupuestarias, en el marco de las políticas de austeridad y de reordenación de los gastos que se vienen aplicando en la Comunidad Autónoma canaria, implantadas para poder cumplir con los objetivos de reducción del déficit.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4815 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el concurso para adjudicar los Servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.608, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.22.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el concurso para adjudicar los Servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL CONCURSO PARA ADJUDICAR LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE SEÑALES DE TDT, DE RADIO FM Y TRANSPORTE PERMANENTE DE SEÑALES AUDIOVISUALES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“RTVC no ha decidido exigir la clasificación requerida a las empresas, sino que ‘por imperativo legal RTVC tenía que exigir la clasificación a las empresas’ requeridas para la explotación de los canales autonómicos de radio FM y televisión analógica y digital es imprescindible para el cumplimiento por el ente público RTVC de las funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias como titular o concesionaria de los servicios públicos de radiodifusión y televisión y cuya gestión atribuye la Ley territorial 8/1984, de 11 de diciembre, a RTVC.

Considerando lo imprescindible de dichos servicios, RTVC tomó la decisión de iniciar un nuevo procedimiento a los efectos de conseguir, además, una reducción del precio del contrato, para ajustarlo a las disponibilidades presupuestarias, en el marco de las políticas de austeridad y de reordenación de los gastos que se vienen aplicando en la Comunidad Autónoma canaria, implantadas para poder cumplir con los objetivos de reducción del déficit.

En consecuencia, lo único que animó a RTVC a la hora de convocar el concurso que nos ocupa fue obtener las máximas garantías de servicio al menor precio posible. Y si ese objetivo se podía cumplir con empresas canarias, mucho mejor. Y se podía, porque, consultado el registro de empresas clasificadas de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con las empresas que ostentan la clasificación como empresas de servicios exigida en el procedimiento de referencia, se constata que a nivel nacional hay 23 empresas que cuentan con la clasificación exigida, dos de las cuales son empresas de la Comunidad Autónoma de Canarias, lo que supone el 8,7% del total.

Esas empresas se distribuyen geográficamente de la siguiente manera:

Domicilio social	Número de empresas	% sobre el total
Madrid	13	56,52
Barcelona	3	13,04
Las Palmas de Gran Canaria	2	8,70
Coruña	1	4,35
Guipúzcoa	1	4,35
Sevilla	1	4,35
Toledo	1	4,35
Valencia	1	4,35
Total	23	100,00

Por lo que, como se desprende del cuadro adjunto, en Canarias están radicadas más empresas con posibilidades de acceder al concurso que en Euskadi, en Galicia, en Valencia, en Andalucía o en Castilla-La Mancha y una sola menos que en Cataluña.

Además, cabía también la posibilidad de acudir al concurso en UTE con otras empresas, realizando la acumulación de las clasificaciones para empresas agrupadas bajo esta figura jurídica, Para ello es requisito básico que todas ellas estén clasificadas en alguno de los grupos o subgrupos exigidos para el contrato de que se trate, puesto que, según prevé la legislación vigente, las uniones temporales de empresarios deberán acreditar que todas las empresas que integran la unión han obtenido clasificación como empresa contratista de servicio. En tal caso, se acumularán las clasificaciones individuales de los miembros de la UTE, a efectos de poder acreditar la clasificación global exigida en el pliego.

En este caso, consultado también el registro de empresas clasificadas de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sólo para empresas clasificadas en los grupos, subgrupos y categorías exigidas en la presente licitación podemos señalar que:

En el Grupo V Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Subgrupo 3 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos e Instalaciones Informáticos y de Telecomunicaciones y Categoría D hay 357 empresas clasificadas, de las cuales 11 empresas tienen domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Así mismo consultado el registro de empresas clasificadas de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la CAC perteneciente a la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad hay 4 empresas de la CAC clasificadas en el V 3, categoría D.

En el Grupo V Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Subgrupo 4 Servicios de Telecomunicaciones y Categoría D, de acuerdo con la información del registro de empresas clasificadas de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, hay 57 empresas clasificadas, 2 de ellas con domicilio social en la CAC.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4816 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el concurso para adjudicar los Servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.609, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el concurso para adjudicar los Servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EL CONCURSO PARA ADJUDICAR LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE SEÑALES DE TDT, DE RADIO FM Y TRANSPORTE PERMANENTE DE SEÑALES AUDIOVISUALES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Constituye una obviedad que si el servicio que se saca a concurso está destinado a la distribución y difusión de las señales de TDT por las que se transmite la señal de TV Canaria, a la distribución y difusión de las señales por las que emite Canarias Radio, la Autonómica y al transporte permanente de las señales audiovisuales necesarias para hacer posible la programación de ambos medios y que dichos servicios son imprescindibles para garantizar las emisiones mencionadas, caso de que el concurso determine un adjudicatario diferente del que actualmente presta el servicio, el nuevo adjudicatario empiece a prestar el servicio inmediatamente después de la adjudicación, pues lo contrario significaría interrumpir las emisiones de la televisión y la radio públicas.

Pero es que, además, si la empresa que resultara adjudicataria no tuviera montada la infraestructura necesaria para realizar el servicio, podría ofrecer los servicios mediante un tercero, hasta tanto dispusiera de su propia red. Así, cualquier empresa podría solicitarlo, por ejemplo, a la actual adjudicataria –Abertis Telecom– y esta estaría obligada a prestarle acceso a los centros de la red TDT, mediante coubicación o mediante interconexión o, incluso, mediante ambos.

En este caso, la empresa propietaria de los centros no puede negarse a alquilar sus infraestructuras, ya sean las afectadas por el Mercado 18 u otras, según la obligación que impone la regulación general de telecomunicaciones (Ley 32/2003) que contempla que, en caso de conflicto, sería la CMT quien resolviese.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4838 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre parados beneficiarios de las políticas activas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)**(Registro de entrada núm. 7.610, de 17/9/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.24.- De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre parados beneficiarios de las políticas activas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre:

PARADOS BENEFICIARIOS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias, el paro registrado del mes de junio, último dato oficial, asciende a 293.054 personas y el número de personas que se han beneficiado de alguna política activa de empleo, durante el presente ejercicio, hasta la fecha de contestación de la iniciativa, asciende a 62.121 personas. En este sentido, el porcentaje de personas que están en situación de desempleo y que han participado en alguna de las actuaciones puestas en marcha por este Servicio Canario de Empleo es del 21,2%.

Por otro lado, se informa que 9.260 personas han participado en las actuaciones comprendidas en el ámbito de actuación de Formación y Recualificación y 48.965 personas en aquellas relacionadas con la Orientación Profesional.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4958 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre suelos adquiridos por Gestur Las Palmas SA en 2000-2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.*(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)**(Registro de entrada núm. 7.760, de 23/9/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre suelos adquiridos por Gestur Las Palmas SA en 2000-2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUELOS ADQUIRIDOS POR GESTUR LAS PALMAS, SA EN 2000-2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Ubicación	Municipio	Año adquisición	Superficie	Precio	Protocolo	Clasificación Urbanística / Observaciones	
Espinales	Agüimes	2.000	298.154,00 m ²	2.145.364,30 €	2.382	Rústico	
S-21 El Tablero de Maspalomas	San Bartolomé de Tirajana	2.000	20.000,00 m ²	- €	4.322	Urbanizable / Cesión	
U.A. II - Las Crucitas	Agüimes	2.000	735,00 m ²	10.937,58 €	897	Urbanizable	
U.A. II - Las Crucitas	Agüimes	2.000	618,00 m ²	9.196,49 €	1.369	Urbanizable	
U.E. II - Sector 2-3	Agüimes	2.000	21.439,40 m ²	- €	1.370	Urbanizable / Cesión	
Edificio C/ Viera y Clavijo	Las Palmas de G.C.	2.001	1.942,20 m ²	3.005.000,52 €	2.148	Edificio	
El Matorral	Puerto del Rosario	2.001	12.862,00 m ²	133.364,59 €	1.708	Rústico	
Espinales	Agüimes	2.001	132.552,00 m ²	1.194.980,30 €	651	Rústico	
Rosa Vila	Puerto del Rosario	2.001	196.200,00 m ²	1.061.267,17 €	1.751	Urbanizable	
U.E. II - Sector 2-3	Agüimes	2.001	750,00 m ²	2.232,16 €	591	Urbanizable	
U.E. II - Sector 2-3	Agüimes	2.001	952,00 m ²	14.304,09 €	1.168	Urbanizable	
El Matorral	Puerto del Rosario	2.002	300.000,00 m ²	3.479.860,08 €	1.088	Rústico	
La Cerquilla	Antigua	2.002	75.885,00 m ²	1.006.695,27 €	2.947	Urbanizable	
Las Majoreas	Ingenio	2.002	112.473,00 m ²	667.397,50 €	1.572	Rústico	
Los Ramos	Tuineje	2.003	218.374,00 m ²	1.312.454,17 €	713	Urbanizable	
Rosa Vila	Puerto del Rosario	2.003	2.921,00 m ²	721.214,53 €	598	Urbano	
U.E. II - Sector 2-3	Agüimes	2.003	763,68 m ²	- €	1.587	Urbanizable / Cesión	
U.E. II - Sector 2-3	Agüimes	2.004	8.192,76 m ²	115.244,07 €	321	Urbanizable	
Las Huesas	Telde	2.005	104.725,00 m ²	4.119.619,06 €	1.315	Rústico	
Los Giles	Las Palmas de G.C.	2.005	143.790,38 m ²	6.841.527,74 €	3.789	Rústico	
Los Giles	Las Palmas de G.C.	2.006	143.790,38 m ²	635.551,76 €	2.255	Rústico	
U.E. II - Sector 2-3	Agüimes	2.006	679,05 m ²	32.333,42 €	5.719	Urbanizable	
Rosa Vila	Puerto del Rosario	2.008	120.000,00 m ²	3.606.078,36 €	399	Urbanizable	

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4959 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de recalificación urbanística que afectan a propiedades de Gestur Las Palmas SA en 2000-2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 7.761, de 23/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de recalificación urbanística que afectan a propiedades de Gestur Las Palmas SA en 2000-2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES DE RECALIFICACIÓN URBANÍSTICA QUE AFECTAN A PROPIEDADES DE GESTUR LAS PALMAS, SA EN 2000-2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Ubicación	Municipio	Año adquisición	Clasificación Urbanística en el momento de la compra	Actual Clasificación Urbanística / Observaciones	Instrumento de Ordenación que clasifica al suelo	Sistema de ejecución	Fecha inicio expediente	Situación actual del expediente
Espinales El Matorral	Agüimes Puerto del Rosario	2.000	Rústico	Suelo Urbano Consolidado, uso Industrial	El PGO aprobado en el año 2003 clasificó este suelo como Urbanizable Sectorizado NO Ordenado.	Privada- Compensación	La iniciativa urbanística se presentó en may 2.004	Suelo desarrollado. Actuación finalizada octubre 2.008
		2.001	Rústico	Rústico	Plan General en tramitación	No iniciado	No iniciado	
Espinales El Matorral	Agüimes Puerto del Rosario	2.001	Rústico	Suelo Urbano Consolidado, uso Industrial	El PGO aprobado en el año 2003 clasificó este suelo como Urbanizable Sectorizado NO Ordenado.	Privada- Compensación	La iniciativa urbanística se presentó en may 2.004	Suelo desarrollado. Actuación finalizada octubre 2.008
		2.002	Rústico	Rústico	Plan General en tramitación	Privada- Compensación	No iniciado	
Las Majoreñas	Ingenio	2.002	Rústico	Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado	El PGO aprobado en el año 2005 clasificó este suelo como Urbanizable Sectorizado NO Ordenado.	Privada	La iniciativa urbanística se presentó en Sept 2.005	Modificación Iniciativa
		2.005	Rústico	Rústico				Suelo revertido a sus propietarios iniciales
Los Gilees	Las Palmas de G.C.	2.005	Rústico	Rústico				
		2.006	Rústico	Rústico				

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4960 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre suelos adquiridos por Gestur S/C Tenerife SA en 2000-2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 7.762, de 23/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre suelos adquiridos por Gestur S/C Tenerife SA en 2000-2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUELOS ADQUIRIDOS POR GESTUR S/C TENERIFE, SA EN 2000-2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

GESTUR TENERIFE S.A.**RELACIÓN DE SUELOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERIODO 2000 A 2013**

Fecha	REF	UBICACIÓN	Precio de Compra	Término Municipal	Calificación urbanística	
					M2	
feb-00	158	LOS TRAZOS	27.285,95 €	La Orotava	2.019,00	URBANIZABLE
feb-00	211	COMPRA SOLAR 3 MAYO CEPSA	8.864.928,54 €	Santa cruz de Tenerife	8.550,00	URBANO
mar-00	354	COMPRA LAS CRUCES	156.263,15 €	Garachico	7.398,00	URBANIZABLE
mar-00	356	COMPRA LAS CRUCES	108.182,18 €	Garachico	4.775,00	URBANIZABLE
may-00	700	TERRENOS CHINGUARO	11.178,83 €	Guimar	1.160,00	RÚSTICO
jun-00	919	TERRENO LLANO AMADOR	116.693,00 €	Puntallana	16.156,00	URBANIZABLE
jun-00	990	RESTO CUEVAS BLANCAS	102.172,00 €	Santa Cruz de Tenerife	7.709,00	URBANIZABLE
jun-00	996	LAS CRUCES	24.040,48 €	Garachico	592,00	URBANIZABLE
jul-00	1.054	POL. INDUST. LAS ERAS ALTAS	1.080.619,76 €	Arice	28.659,00	URBANIZABLE
ago-00	1.357	EL DRAGUILLO	25.819,48 €	Santa Cruz de Tenerife	1.432,00	URBANIZABLE
ago-00	1.395	CABO BLANCO	894.378,13 €	Arona	62.124,00	URBANIZABLE
sep-00	1.501	TERRENOS CHINGUARO	31.219,57 €	Guimar	3.463,00	RÚSTICO
oct-00	1.754	LLANO DEL MORO	811.366,34 €	El Rosario	37.135,00	URBANO / RÚSTICO
oct-00	1.755	LLANO DEL MORO	318.536,42 €	El Rosario	17.389,00	RÚSTICO
nov-00	1.894	LLANO DEL MORO	637.072,83 €	El Rosario	31.589,00	URBANO / RÚSTICO
ene-01	80	TERRENO LLANO AMADOR	7.717,00 €	Puntallana	856,00	URBANIZABLE
ene-01	90	P5,6,7 M E-2,23 GAVISA	208.719,48 €	Santa Cruz de Tenerife	3.227,00	URBANO
feb-01	369	TERRENOS CHINGUARO	25.242,51 €	Guimar	6.500,00	RÚSTICO
feb-01	370	LA JACA	318.536,42 €	Arice	53.000,00	URBANIZABLE
feb-01	378	TERRENOS CHINGUARO	12.062,31 €	Guimar	5.714,00	RÚSTICO
feb-01	491	50% CUEVAS BLANCAS INDUSTRIAL	1.938.264,04 €	Santa Cruz de Tenerife	82.623,00	URBANIZABLE
mar-01	618	SOLAR GAVISA	208.344,45 €	Santa Cruz de Tenerife	2.538,52	URBANO
abr-01	891	EL DRAGUILLO	144.366,11 €	Santa Cruz de Tenerife	7.874,00	URBANIZABLE
abr-01	890	TERRENO LLANO AMADOR	42.596,73 €	Puntallana	4.625,00	URBANIZABLE
may-01	1.072	LAS MARINAS	208.085,42 €	Buenavista del Norte	13.848,90	URBANIZABLE
jul-01	1.481	SUERTE DEL MARQUES	1.111.872,39 €	Granadilla	51.848,00	URBANIZABLE
ago-01	1.785	TERRENO LA PEÑA.	18.174,61 €	La Guancha	150,00	URBANIZABLE
sep-01	1.942	TERRENOS CHINGUARO	8.555,41 €	Guimar	949,00	RÚSTICO
sep-01	1.996	SUBASTA ANEXO MENCEY	3.035.111,13 €	Santa Cruz de Tenerife	4.127,79	URBANO
oct-01	2.232	LOS CORRALETES	589.327,83 €	Arice	94.700,00	RÚSTICO
oct-01	2.256	TERRENO LA PEÑA.	10.223,22 €	La Guancha	200,00	URBANIZABLE
oct-01	2.257	TERRENO LA PEÑA.	10.818,22 €	La Guancha	215,00	URBANIZABLE
nov-01	2.499	LAS CRUCES	138.232,78 €	Garachico	5.307,00	URBANIZABLE
dic-01	2.708	TERRENO LA PEÑA.	10.127,05 €	La Guancha	291,00	URBANIZABLE
dic-01	2.708	TERRENO LA PEÑA.	6.971,74 €	La Guancha	232,00	URBANIZABLE
dic-01	2.720	TERRENOS LOS HOYOS	100.168,69 €	Los Silos	5.000,00	ASENT. RURAL
ene-02	109	50% SOLAR MERCOCANARIAS	634.067,77 €	Santa Cruz de Tenerife	7.049,00	URBANO
ene-02	439	EL PATRONATO	1.253.110,24 €	Tacoronte	3.950,00	URBANO
abr-02	850	50% CUEVAS BLANCAS INDUSTRIAL	960.116,84 €	Santa Cruz de Tenerife	35.500,00	URBANIZABLE
abr-02	30-1132	LAS CRUCES	13.631,17 €	Garachico	302,00	URBANIZABLE
may-02	1.038	TERRENO LLANO AMADOR	46.878,94 €	Puntallana	2.878,00	URBANIZABLE
may-02	1.039	LOS ROQUES	781.315,74 €	Los Roques	48.000,00	URBANIZABLE
jun-02	1.276	PARCELA TRES MAYO	4.928.299,26 €	Santa Cruz de Tenerife	1.798,00	URBANO
dic-02	2.550	SOLAR AV.MARÍTIMA	6.010.121,00 €	Santa cruz de Tenerife	3.263,80	URBANO
abr-03	872	LAS ACACIAS	2.019.400,00 €	Granadilla	76.600,00	URBANO
jun-03	1.357	TERRENO INDUSTRIAL BUENAVISTA	218.960,72 €	Buenavista	18.216,00	S.G.EQUIPAMIENTO
ago-03	1.834	LAS CRUCES	16.479,75 €	Garachico	1.136,00	URBANIZABLE
jun-04	1.183	CRUZ DE LA CEBOLLA Parcela 5 M A3	87.778,20 €	La Orotava	156,89	URBANO
jun-04	1.183	CRUZ DE LA CEBOLLA Parcela 11 MA5	118.387,15 €	La Orotava	152,77	URBANO
jun-04	1.183	CRUZ DE LA CEBOLLA Finca 4	10.208,71 €	La Orotava	77,21	URBANO
jul-04	1.449	PIEDRA HINCADA	24.075,05 €	Guia de Isora	535,00	URBANA
nov-04	2.267	CUEVA CENA	1.385.000,00 €	Buenavista del Norte	63.622,00	RÚSTICO
dic-04	2.608	TERRENO LA PEÑA.	12.741,47 €	La Guancha	530,00	URBANIZABLE
feb-05	247	LA CORREDERA+ BELGARA	440.172,40 €	Frontera	9.155,00	U. A. (URBANO)
abr-05	640	TERRENO LA PEÑA.	2.224,50 €	La Guancha	74,00	URBANIZABLE
may-05	922	TERRENO LA PEÑA.	8.684,62 €	La Guancha	170,00	URBANIZABLE
may-05	924	TERRENO LA PEÑA.	8.415,18 €	La Guancha	101,70	URBANIZABLE
dic-05	2.376	ARMEÑIME	3.120.000,00 €	Adeje	150.776,00	RÚSTICO
dic-05	2.431	PIEDRA HINCADA	22.432,50 €	Guia de Isora	498,50	URBANA

GESTUR TENERIFE S.A.**RELACIÓN DE SUELOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERIODO 2000 A 2013**

						Calificación urbanística
Fecha	REF	UBICACIÓN	Precio de Compra	Termino Municipal	M2	
dic-05	2.432	PIEDRA HINCADA	42.007,50 €	Guia de Isora	933,50	URBANA
ene-06	158	PIEDRA HINCADA	81.126,00 €	Guia de Isora	1.802,80	URBANA
abr-06	734	SOLAR LA LAGUNA- Obispo Ruiz Cabal	190.000,00 €	La Laguna	196,85	URBANO
may-06	948	ARICO VIEJO	319.038,00 €	Arico	7.369,00	URBANO
jun-06	1.076	LAS SALINAS	2.764.760,00 €	Buenavista	98.240,00	RÚSTICO
jul-06	1.232	POL. INDUSTRIAL LAS ERAS ALTAS	4.010.838,41 €	Arico	118.409,70	RÚSTICO
jul-06	1.280	CRUZ DE TOLEDO-- Las Marinas	1.327.995,00 €	Buenavista	14.756,00	URBANIZABLE
jul-06	1.311	50% LOS POCITOS	48.000,00 €	Santa Cruz de Tenerife	400,00	URBANIZABLE
jul-06	1.311	50% LOS POCITOS	24.000,00 €	Santa Cruz de Tenerife	200,00	URBANIZABLE
oct-06	1.830	CORREDERA-BELGARA	69.890,53 €	Frontera	1.453,63	U. A. (URBANO)
feb-07	254	SUERTE DEL MARQUES	480.810,00 €	Granadilla	3.051,00	URBANIZABLE
may-07	834	CABO LLANOS	11.592.912,82 €	Santa Cruz de Tenerife	3.540,53	URBANO
sep-07	1.546	EL DRAGUILLO	138.233,00 €	Santa Cruz de Tenerife	1.445,00	URBANIZABLE
dic-07	2.073	FINCA SAUZAL	154.927,08 €	El Sauzal	1.230,00	URBANO
feb-08	287	50% C.POCITOS	24.000,00 €	Santa Cruz de Tenerife	200,00	URBANIZABLE
abr-08	609	LLANO DEL MORO	584.000,00 €	El Rosario	10.014,00	URBANO / URBANIZABLE
mar-09	436	EL DRAGUILLO	20.000,00 €	Santa Cruz de Tenerife	136,00	URBANIZABLE
oct-09	1.564	EXPROPIACION LA YEGUA	111.559,35 €	La Guancha	2.124,94	URBANIZABLE
oct-09	1.564	EXPROPIACION LA YEGUA	348.817,35 €	La Guancha	6.644,14	URBANIZABLE
feb-10	263	EL DRAGUILLO	112.000,00 €	Santa Cruz de Tenerife	444,00	URBANIZABLE
dic-10	2.043	EXPROPIACION LA YEGUA	221.129,06 €	La Guancha	4.679,98	URBANIZABLE
dic-10	2.044	EXPROPIACION LA YEGUA	11.091,15 €	La Guancha	210,00	URBANIZABLE
dic-10	2.045	EXPROPIACION LA YEGUA	216.407,37 €	La Guancha	4.580,00	URBANIZABLE
dic-10	2.046	EXPROPIACION LA YEGUA	109.723,95 €	La Guancha	2.322,20	URBANIZABLE
abr-11	601	EXPROPIACION LA YEGUA	386.622,43 €	La Guancha	6.222,50	URBANIZABLE
may-11	638	EXPROPIACION LA YEGUA	30.852,36 €	La Guancha	652,96	URBANIZABLE
may-11	641	EXPROPIACION LA YEGUA	131.134,17 €	La Guancha	2.337,15	URBANIZABLE
may-11	646	EXPROPIACION LA YEGUA	198.399,20 €	La Guancha	3.199,00	URBANIZABLE
jun-11	784	EXPROPIACION LA YEGUA	44.084,25 €	La Guancha	933,00	URBANIZABLE
jul-11	982	EXPROPIACION LA YEGUA	69.713,41 €	La Guancha	1.458,94	URBANIZABLE
jul-11	983	EXPROPIACION LA YEGUA	35.218,58 €	La Guancha	634,30	URBANIZABLE
jul-11	984	EXPROPIACION LA YEGUA	186.883,94 €	La Guancha	3.644,93	URBANIZABLE
jul-11	999	EXPROPIACION LA YEGUA	134.506,78 €	La Guancha	2.736,99	URBANIZABLE
jul-11	1.003	EXPROPIACION LA YEGUA	46.672,13 €	La Guancha	987,00	URBANIZABLE
jul-11	1.022	EXPROPIACION LA YEGUA	174.388,41 €	La Guancha	3.690,73	URBANIZABLE
jul-11	1.030	EXPROPIACION LA YEGUA	40.685,65 €	La Guancha	776,71	URBANIZABLE
ago-11	1.076	EXPROPIACION LA YEGUA	52.275,45 €	La Guancha	1.028,93	URBANIZABLE
ago-11	1.077	EXPROPIACION LA YEGUA	61.887,12 €	La Guancha	1.248,93	URBANIZABLE
ago-11	1.078	EXPROPIACION LA YEGUA	9.430,16 €	La Guancha	199,58	URBANIZABLE
ago-11	1.095	EXPROPIACION LA YEGUA	150.108,89 €	La Guancha	2.581,27	URBANIZABLE
sep-11	1.279	EXPROPIACION LA YEGUA	108.648,08 €	La Guancha	1.908,19	URBANIZABLE
dic-11	1.607	EXPROPIACION LA YEGUA	24.212,79 €	La Guancha	512,44	URBANIZABLE
dic-11	1.671	PERMUTA BARRANCO EL MUERTO	2.248.043,60 €	Santa Cruz de Tenerife	46.414,38	URBANIZABLE

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4961 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de recalificación urbanística que afectan a propiedades de Gestur S/C Tenerife SA en 2000-2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 7.763, de 23/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de recalificación urbanística que afectan a propiedades de Gestur S/C Tenerife SA en 2000-2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EXPEDIENTES DE RECALIFICACIÓN URBANÍSTICA QUE AFECTAN A PROPIEDADES DE GESTUR S/C TENERIFE, SA EN 2000-2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabado informe, se adjunta tabla con los datos correspondientes.”

GESTUR TENERIFE S.A.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECALIFICACIÓN URBANÍSTICA QUE AFECTAN O HAN AFECTADO A LOS SUELOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERIODO 2000 A 2013

Fecha	REF	UBICACIÓN	Término Municipal	SITUACIÓN URBANÍSTICA SUELO		Estado Actual	Recalificación	Instrumento
				Situación momento de compra	Situación actual			
oct-00	1.754	LLANO DEL MORO	El Rosario	URBANO / RÚSTICO	URBANO / URBANIZABLE	SIN EJECUTAR	EN PARTE	P.G.O.U.
oct-00	1.755	LLANO DEL MORO	El Rosario	RÚSTICO	URBANIZABLE	SIN EJECUTAR	SI	P.G.O.U.
nov-00	1.894	LLANO DEL MORO	El Rosario	URBANO / RÚSTICO	URBANO / URBANIZABLE	SIN EJECUTAR	EN PARTE	P.G.O.U.
nov-04	2.267	CUEVA CENA	Buenavista del Norte	RÚSTICO	URBANIZABLE/EQUIP.DEPORTIVO	SIN EJECUTAR	SI	P.G.O.U.
jun-06	1.076	LAS SALINAS	Buenavista del Norte	RÚSTICO	URBANIZABLE/EQUIP.DEPORTIVO	SIN EJECUTAR	SI	P.G.O.U.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4974 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Plan Especial de Ordenación Turística Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 7.764, de 23/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Plan Especial de Ordenación Turística Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN TURÍSTICA INSULAR DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las razones por las que no se ha procedido a la publicación del mencionado plan son las siguientes:

En la sesión de Cotmac de 30 de noviembre de 2011 se aprobó definitivamente el PTEOTI-GC, condicionando su publicación a la subsanación de una serie de reparos y deficiencias.

El Cabildo Insular de Gran Canaria con fecha de 11 de abril de 2012 remite primer documento que pretende la subsanación de las deficiencias y reparos efectuados.

Una vez verificado el documento se le remite al Cabildo Insular de Gran Canaria informe de la DGOT de fecha 20 de junio de 2012 pues no se han subsanado totalmente lo solicitado por la Cotmac.

Con fecha de 21 de diciembre de 2012 remisión por el cabildo de una separata de las hojas sueltas que han sufrido cambios para verificar su subsanación y remitir posteriormente el íntegro del documento corregido para su publicación.

Con fecha de 14 de marzo de 2013 remisión desde la DGOT al Cabildo de un nuevo Informe a la documentación remitida por no haber cumplimentado los condicionantes del acuerdo de la Cotmac.

Con fecha 7 de junio de 2013 remisión por el cabildo de un nuevo documento subsanado y asumiendo un Texto Refundido incluyendo las modificaciones derivadas del cumplimiento de las subsanaciones solicitadas por la Cotmac de 30 de noviembre de 2011 y el expediente administrativo diligenciados para publicación.

Con fecha de 25 de junio de 2013 remisión al cabildo del Tercer Informe de subsanación al Texto Refundido remitido advirtiendo aún errores materiales y el hecho de que remite los documentos diligenciados digitalmente sobre archivos PDF.

Con fecha de 14 de agosto remisión al cabildo de la reiteración de del informe de subsanación de 25 de junio de 2013.

Por todo ello una vez el Cabildo Insular de Gran Canaria aporte debidamente cumplimentada la subsanación de los reparos y deficiencias de la Cotmac de 30 de noviembre de 2011 se podrá proceder a la publicación.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



